

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

585 *BARCELONA*

Don Ignacio Asensio-Wandosell Garcia-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia.

Hago Saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 792/2012-C en el que se ha dictado con fecha 3 de diciembre de 2012 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Elecma, S.A., con NIF A08976946 y domicilio en c/Vallveric núm. 91 de Mataró 08304 Barcelona con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Luis Esteban Guerra Vidiella con DNI 37289249Q y domicilio a efectos de notificación de créditos en c/Compte de Urgell 240, 3.ª d 08036 de Barcelona y dirección electrónica igv@auditia.es quien en fecha 7 de diciembre de 2012 ha aceptado el cargo.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designado abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 7 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120083687-1